



PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2016-2017

MANUEL A. TORRES NIEVES
CONTRALOR ELECTORAL

31 DE MAYO DE 2016



31 de mayo de 2016

Hon. José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico 00901

Memorial Explicativo Presupuesto 2016-2017

Estimado señor presidente:

Someto ante la consideración de esta Honorable Comisión un memorial donde se expone y justifica el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Oficina del Contralor Electoral para el año fiscal que inicia el 1ro de julio de 2016 y termina el 30 de junio de 2017.

MAV La Ley 222-2011, según enmendada, mejor conocida como “Ley para la Fiscalización del Financiamiento de las Campañas Políticas en Puerto Rico”, establece que la Asamblea Legislativa le proveerá anualmente a la Oficina del Contralor Electoral fondos suficientes para su funcionamiento, en consideración al presupuesto presentado por el Gobernador e incluido en el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico. Asimismo, establece el citado artículo que el Contralor Electoral deberá someter anualmente a la Asamblea Legislativa un presupuesto de gastos antes de utilizar los recursos depositados en el Fondo Especial.

El presupuesto consolidado recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuestos (OGP) para la Oficina del Contralor Electoral para el año fiscal 2016-2017 asciende a \$3,570,000. Esto es una asignación igual al presupuesto asignado para el año fiscal 2015-2016.

La agencia mantiene economías de años anteriores por lo que serán utilizados para subsanar la insuficiencia en la asignación recomendada por la OGP para los gastos operacionales de la agencia del Año Fiscal 2016-2017.

Entendemos la situación fiscal por la que atraviesa el gobierno e impartimos instrucciones de revisar las partidas de gastos y efectuar los ajustes pertinentes para reducir aquellas que puedan y reasignar esos recursos a áreas programáticas por lo que podemos funcionar con la asignación presupuestaria recomendada y las economías de años anteriores.

Podemos asegurar que los recursos asignados a la Oficina del Contralor Electoral serán administrados de forma responsable, con prudencia y disciplina.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Manuel A. Torres Nieves', with a large, stylized flourish extending from the end.

Manuel A. Torres Nieves



Memorial Explicativo

Presupuesto 2016-2017

31 de mayo de 2016

Introducción

Comparecemos ante la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, por quinto periodo fiscal consecutivo, a exponer y justificar la petición presupuestaria de la Oficina del Contralor Electoral, en esta ocasión, para el año fiscal 2016-2017.

MAV

Como expresamos el año pasado ante las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, la función principal de la Oficina del Contralor Electoral, en adelante (“OCE”) es fiscalizar el financiamiento de las campañas políticas para que este se haga de manera transparente y de acuerdo con la ley. La OCE evalúa la información que proveen los aspirantes, candidatos, comités y partidos políticos en los informes que estos radican periódicamente para de esta forma identificar posibles infracciones al ordenamiento jurídico. Asimismo, la OCE corrobora los donativos que personas naturales realizan a las campañas políticas para asegurar su legalidad y el cumplimiento con los límites que establece la Ley 222-2011, según enmendada, conocida como Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico, en adelante (“Ley 222”). A pesar de que nuestra función principal es fiscalizadora hemos hecho nuestra misión orientar a todas las personas bajo nuestra jurisdicción sobre el cumplimiento con la ley ya que creemos firmemente que la educación es fundamental para promover el cumplimiento. Así, nos hemos convertido en un apoyo para que los partidos, candidatos y aspirantes a puestos electivos manejen una campaña financiada de acuerdo a las mejores prácticas en la administración de recursos económicos y total transparencia.

Cónsono con lo anterior al promulgarse la Ley 66 - 2014, según enmendada conocida como la “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” se excluyó a la Oficina del Contralor Electoral de la aplicación del Capítulo II sobre Medidas de Reducción de Gastos de la Rama Ejecutiva. A estos efectos el Artículo 5 establece: “[S]in embargo, no le aplicarán las disposiciones contenidas en este Capítulo a la Comisión Estatal de Elecciones, la Oficina de Ética Gubernamental, la Oficina del Panel del Fiscal Independiente y la Oficina del Contralor Electoral a menos que expresamente así se disponga.”

A continuación, sometemos los datos solicitados conforme las guías suministradas.

I. Fondos Asignados por Origen de Recursos

La Oficina del Contralor Electoral se nutre de recursos asignados en el presupuesto general a un fondo especial. A estos efectos el artículo 3.008 de la Ley 222, establece que:

“[L]a Asamblea Legislativa le proveerá anualmente a la Oficina del Contralor Electoral fondos suficientes para su funcionamiento cualquier remanente al término del año fiscal permanecerá en el Fondo Especial de la Oficina del Contralor Electoral y no revertirá al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico. A tal efecto, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico someterá a la consideración de la Asamblea Legislativa el Presupuesto Funcional de Gastos de la Oficina del Contralor Electoral para cada año fiscal, que nunca deberá ser menor al que rigió para el año fiscal anterior, excepto que el presupuesto del Gobierno decrezca, donde entonces podrá ser menor, pero proporcionalmente a la contracción presupuestaria. **El presupuesto de la Oficina del Contralor Electoral se contabilizará prioritariamente, según lo solicite el Contralor Electoral. No se podrá invocar disposición de ley general o especial para congelar el presupuesto o cuentas de la Oficina del Contralor Electoral ni para posponer gastos o desembolsos...**”
Énfasis nuestro.

El citado artículo demuestra que la Asamblea Legislativa le reconoce a la Oficina del Contralor Electoral autonomía administrativa y presupuestaria y más aún reconoce la importancia de que como oficina fiscalizadora tenga la estabilidad necesaria para cumplir su labor.

a) Fondo General

- 1) **Detalle la asignación presupuestaria recomendada de su agencia/corporación proveniente del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017. Exprese cómo compara ésta con su asignación presupuestaria para el Año Fiscal en curso 2015-2016.**

La asignación presupuestaria recomendada para la agencia es por la suma de \$3,570,000. Esta es igual a la asignada en el presupuesto vigente de 2015-2016.

A pesar que la Ley 222, establece que el presupuesto de la Oficina del Contralor Electoral “[n]unca deberá ser menor al que rigió para el año fiscal anterior, excepto que el presupuesto del Gobierno decrezca, donde entonces podrá ser menor, pero proporcionalmente a la contracción presupuestaria” la agencia ha sufrido reducciones continuas y sistemáticas en las asignaciones presupuestarias durante los últimos tres presupuestos.

- El primer presupuesto para el año fiscal 2012-2013 fue de \$4,879,000.
- El segundo para el año 2013-2014 fue por la suma de \$4,179,000.
- El tercero para el año 2014-2015 se redujo a \$3,870,000.
- El cuarto para el año en curso 2015-2016 se redujo nuevamente a \$3,570,000.

En comparación con su primera asignación presupuestaria la OCE ha sufrido una reducción de \$1,309,000, lo que equivale a un 27%, esto representa más de una cuarta parte de su presupuesto original. (Ver anejos 1 y 1-B).

- 2) **Indique si el presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017 disminuyó o incrementó en comparación con su presupuesto aprobado del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016. Favor de justificar el ajuste en la partida asignada.**

El presupuesto recomendado para el 2015-2016 por OGP fue \$3,870,000, igual al asignado para el año fiscal anterior, no obstante en el trámite legislativo se redujo \$300,000 a pesar de que en ese año la Oficina del Contralor Electoral sufrió una reestructuración administrativa incluyendo la figura de un Sub Contralor Electoral y de un Director de Auditoría de Donativos y Gastos. En vista pública sobre el proyecto que viabilizó dicha reestructuración aseguramos que podíamos sufragarla siempre y cuando no se disminuyera el presupuesto. A pesar de que recibimos una reducción en el presupuesto hemos podido cumplir con nuestras responsabilidades.

Para este año 2016-2017 la OGP está recomendando un presupuesto igual al aprobado para el año 2015-2016 de \$3,570,000.

MAR

- 3) Exprese si la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”) realizó transferencias, hacia o desde su agencia, que modificaron su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General durante el presente Año Fiscal 2015-2016. Favor de indicar las cuantías transferidas, la fecha de las transferencias y el propósito de las mismas.

La OGP no realizó transferencias que modificaran su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General durante el presente Año Fiscal 2015-2016.

- 4) Diga si su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas de su agencia para el presente Año Fiscal 2015-2016.

El presupuesto recomendado por OGP para el Año Fiscal 2016-2017 es 19.2% menor de lo que cuesta operar la agencia. Si el presupuesto recomendado por OGP, de \$3,570,000, recibe un ajuste adicional por parte de la Asamblea Legislativa, la agencia quedaría inoperante para cumplir sus obligaciones y se vería obligada a reducir el gasto de nómina, lo que provocaría que se debilitara el plan de fiscalización que hemos establecido para este año electoral y de esta manera poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones de fiscalización según su encomienda por ley.

El gasto proyectado durante el año fiscal vigente es de \$4,430,933.43, mientras la asignación presupuestaria fue de \$3,570,000. La diferencia de \$860,933.43 fue sufragada con las economías acumuladas de años anteriores.

Esta suma de economías se utilizó para sufragar las partidas presupuestarias para las cuales la OGP no hizo asignaciones, entre estas:

- Facilidades y pagos por servicios públicos incluyendo Servicios de telefonía, internet, energía eléctrica.
- Servicios comprados incluyendo Mantenimiento equipo, mantenimiento a/c, arrendamiento, licencia, franqueo.
- Servicios profesionales, incluyendo Servicios legales, servicios de contabilidad, servicios profesionales y consultivos en sistemas de información. mantenimiento de sistemas de radicación electrónica de informes financieros de los candidatos y partidos políticos
- Materiales y efectos de oficina
- Anuncios educativos, celebración de vistas administrativas.

MAV

- 5) Indique si solicitó fondos adicionales a través del Año Fiscal, 2015-2016, provenientes del Fondo General. De contestar en la afirmativa, favor de indicar la cuantía, fecha y propósito.

La OCE no solicitó fondos adicionales para el presente Año Fiscal 2015-2016.

- 6) Exprese si su agencia fue recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2015-2016. Favor de enumerar las asignaciones y expresar lo siguiente para cada una de ellas:

La OCE no fue recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2015-2016.

- 7) Señale si en el presente Presupuesto Recomendado 2016-2017 su agencia/corporación será recipiente de Asignaciones Especiales. Cómo comparan éstas asignaciones con las recibidas en el Año Fiscal 2015-2016. Si hubo un aumento o disminución, favor de justificar el ajuste.

La agencia no será recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2016-2017.

b) Fondos por Leyes Especiales

- 1) Indique si su agencia/corporación maneja Fondos Especiales. Favor indicar la Ley que los crea y su balance actual.

El artículo 3.015 de la Ley 222 crea el Fondo Especial de la Oficina del Contralor Electoral estableciendo que "[T]odos los cargos, derechos, o pagos recibidos por la Oficina del Contralor Electoral, establecidos en esta Ley, ingresarán al Fondo Especial de la Oficina del Contralor Electoral. Asimismo, ingresarán al Fondo Especial de la Oficina del Contralor Electoral las contribuciones anónimas en exceso del límite establecido."

Por su parte el artículo 3.008 de la Ley 222 establece sobre el Fondo especial de la Oficina del Contralor Electoral lo siguiente, "[T]odos los dineros que reciba la Oficina del Contralor Electoral en el cumplimiento de su tarea de implantar las disposiciones de esta Ley, de las fuentes que se especifiquen en esta Ley y de cualesquiera otras fuentes, ingresarán en un Fondo Especial que se denominará "Fondo Especial de la

MAV

Oficina del Contralor Electoral"... La Asamblea Legislativa le proveerá anualmente a la Oficina del Contralor Electoral fondos suficientes para su funcionamiento cualquier remanente al término del año fiscal permanecerá en el Fondo Especial de la Oficina del Contralor Electoral y no revertirá al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico..." Esto significa que al cierre de cada año fiscal los balances no obligados se transfieren al Fondo Especial de la Oficina del Contralor Electoral. Este proceso se tramita a través de jornales de transferencia de saldo libre preparados por la oficina de contabilidad central del Departamento de Hacienda. Se incluye como anejo 3 desglose del fondo especial por partidas.

- 2) Favor expresar si la OGP ha realizado transferencias de dichos Fondos Especiales en el presente Año Fiscal 2015-2016. Indicar la cuantía, fecha y propósito de la transferencia.

La OGP no ha realizado transferencias de dichos Fondos Especiales en el presente Año Fiscal 2015-2016.

- 3) Favor de proveer una tabla en la cual se reflejen las transferencias del Fondo Especial por los pasados cinco (5) años fiscales.

No aplica

- 4) Indique si en el Presupuesto Recomendado 2016-2017 se contemplan realizar transferencias de dichos Fondos Especiales.

En el Presupuesto Recomendado 2016-2017 no se contemplan realizar transferencias de dichos Fondos Especiales.

Mar

c) Resoluciones Conjuntas

- 1) Favor de indicar si a su agencia/corporación se le han otorgado fondos legislativos en el presente Año Fiscal 2015-2016 por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad al Presupuesto 2015-2016.

A la agencia no se le han otorgado fondos legislativos en el presente Año Fiscal 2015-2016 por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad al Presupuesto 2015-2016.

d) Fondos Federales

- 1) Exprese si su agencia es recipiente de Fondos Federales.

La agencia no es recipiente de fondos federales.

e) Ingresos Propios

- 1) Indique si su agencia genera ingresos propios y especifique la cuantía generada en el presente Año Fiscal 2015-2016.

A pesar de que la Oficina del Contralor Electoral no genera sus propios ingresos, ya que no cobra cuotas, certificaciones o licencias, en la implantación de la Ley 222, se han cobrado multas administrativas por infracciones al ordenamiento de fiscalización de las campañas políticas en Puerto Rico ascendentes a \$31,334.72, el monto de los mismos ingresan al Departamento de Hacienda nutrir el Fondo Especial para el Financiamiento de Campañas. Por otra parte, al Fondo Especial de la Oficina del Contralor Electoral ingresan las devoluciones de donativos en exceso de los límites establecidos en la Ley 222, esto representó para el año fiscal 2015-2016, \$4,546.60. Esto representa una disminución en comparación con el año fiscal 2014-2015. Ver anejo 7

- 2) ¿Cómo comparan sus ingresos propios con los pasados cinco (5) años fiscales? De haber una disminución o aumento, favor de justificar el mismo.

Ver Anejo 7

- 3) ¿La OGP realizó transferencias de fondos, desde o hacia su agencia/corporación durante el presente Año Fiscal 2015-2016? Favor indicar fecha, cuantía y propósitos

La OGP no realizó transferencias de fondos, desde o hacia nuestra agencia durante el presente Año Fiscal 2015-2016.

II. Nómina

- 1) Indique la cuantía de fondos presupuestados para el Año Fiscal 2016-2017 que corresponden a nómina. ¿Qué porcentaje esto representa del total de su presupuesto recomendado? ¿Cómo compara con los pasados tres (3) años fiscales?

MAY

Los fondos presupuestados para nómina para el Año Fiscal 2016-2017 ascienden a \$3,086,000.00 y representan un 86.44% del total del presupuesto recomendado de \$3,570,000.00. La asignación para atender este concepto de gasto incluyendo el gasto corriente del presente año fiscal, el nombramiento del puesto vacante de Director de Auditoría de Donativos y Gastos y nombramientos temporeros a tarea parcial por contrato, asciende a \$3,231,444.11. Con los recursos recomendados, se atenderá el pago de salarios y beneficios marginales de los empleados de la Agencia. Se acompaña el detalle de los puestos ocupados en la sección de anejos. También se incluyen otros anejos con información fiscal relevante para uso de la Comisión. No obstante, los gastos operacionales de la agencia serán sufragados con las economías generales de años anteriores. (Ver anejos 2 y 4).

2) Desglose el gasto de nómina del presente Año Fiscal 2015-2016 por origen de recursos.

El gasto de nómina estimado hasta el 30 de junio de 2016 se detalla como sigue:

Fondo General: \$2,947,266.76

Fondo Especial (economías): \$199,337.45

Para un total consolidado de: \$3,146,604.21

(Ver anejo 5)

3) ¿Cómo compara la asignación recomendada del Año Fiscal 2016-2017 con los últimos tres (3) años fiscales? Si hubo un aumento o disminución favor de justificar el ajuste.

(Ver anejo 4)

4) Exprese si la cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2016-2017 cubre la totalidad de los gastos de nómina y beneficios requeridos en su agencia/corporación.

La cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2016-2017 cubre la totalidad de los gastos de nómina y beneficios marginales. No obstante, no se dispuso en la asignación presupuestaria los fondos requeridos para los demás gastos administrativos, entre estos:

- Facilidades y pagos por servicios públicos incluyendo Servicios de telefonía, internet, energía eléctrica.

MAV

- Servicios comprados incluyendo Mantenimiento equipo, mantenimiento a/c, arrendamiento, licencia, franqueo.
- Servicios profesionales, incluyendo Servicios legales, servicios de contabilidad, servicios profesionales y consultivos en sistemas de información. mantenimiento de sistemas de radicación electrónica de informes financieros de los candidatos y partidos políticos
- Materiales y efectos de oficina
- Anuncios educativos, celebración de vistas administrativas.

5) Indique el total de puestos ocupados y vacantes en su agencia/corporación y su categorización (transitorio, permanente, etc.) ¿Cómo compara con el Año Fiscal 2015-2016.

La cantidad de puestos ocupados al 30 de mayo de 2016 fue de 55 puestos, un puesto adicional en el área de fiscalización, en comparación con el Año Fiscal 2014-2015 que totalizaron 54 puestos.

El total de puestos ocupados en la agencia es de 55 puestos. Hay un puesto vacante, el del Director de Auditoría de Donativos y Gastos. Todos los puestos en la agencia son clasificados como puestos de confianza. No obstante, es necesario señalar que en el proceso de nombramientos se sigue un procedimiento de selección competitivo similar al de empleados de carrera; hay un plan de clasificación y retribución, y evaluación del desempeño. Hay empleados que llevan hasta 15 años como auditores del financiamiento de campañas políticas, incluyendo los años de servicio bajo la estructura anterior que precedió a la OCE, la Oficina del Auditor Electoral. (Ver anejo 5-A)

MAV

6) Provea la lista de Contratos Profesionales vigentes de su agencia para el Año Fiscal 2015-2016, e indique su vigencia, cuantía y propósito. (Si la lista es extensa, puede proveerla en un CD o un USB *flash drive*)

Se incluye lista de contratos de servicios profesionales vigentes de la OCE. (Ver anejos 6, 6-A y 6B)

III. Deudas por Cobrar

1) Señale el total de deudas por cobrar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016.

Las cuentas por cobrar que genera la Oficina del Contralor Electoral surgen de la imposición de multas administrativas a aspirantes, candidatos, partidos y comités políticos, estas por violaciones a la Ley 222, reglamentos y cartas circulares promulgadas por la OCE. Al 27 de

mayo de 2016 las cuentas por cobrar de multas administrativas ascienden a \$244,650.00. Luego de Avisos de cobro, estos casos pasan a la División Legal para radicar los recursos legales pertinentes.

Es importante señalar que el importe recibido de estas multas no se dirige al fondo de la Oficina del Contralor Electoral, según lo establece el Artículo 13.006 de la Ley 222, sino que se envían al Secretario de Hacienda quien lo utilizará para financiar los gastos relacionados con el Fondo Especial para Gastos de Campañas Políticas.

- 2) De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.

Ninguna de las deudas por cobrar pertenece a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- 3) ¿Cómo compara el total de deudas por cobrar del presente Año Fiscal 2015-2016 con el pasado Año Fiscal 2014-2015?

Para el Año Fiscal 2015-2016 el total de deudas por cobrar ascendió a \$244,650.00, en comparación con el año fiscal 2014-2015 que totalizaron \$238,180.81.

IV. Deudas por Pagar

- 1) Señale el total de deudas por pagar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016.

La agencia no tiene deudas por pagar para el presente año fiscal 2015-2016.

V. Ahorros Generados

- 1) Enumere cada una de las gestiones que su agencia ha realizado para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014.

Reconociendo la autonomía operacional y administrativa de la OCE la Asamblea Legislativa al promulgar la Ley 66 - 2014, según enmendada conocida como la "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" excluyó a la Oficina del Contralor Electoral de la aplicación del Capítulo II sobre Medidas de Reducción de Gastos de la Rama Ejecutiva. A estos efectos el Artículo 5 establece: "[S]in embargo, no le aplicarán las disposiciones contendidas en este Capítulo a la Comisión Estatal de Elecciones, la Oficina de Ética Gubernamental, la Oficina del Panel del Fiscal

Independiente y la **Oficina del Contralor Electoral** a menos que expresamente así se disponga”. Énfasis nuestro. Sin embargo, durante el año fiscal la OCE ha adoptado, aun cuando no le aplican por ley, muchas de las medidas de control presupuestario implantadas para otras agencias del gobierno, que dependen del Fondo General. Consideramos saludable y pertinente tomar dichas medidas en consideración a las dificultades presupuestarias del Gobierno. Entre estas medidas se destacan las siguientes:

- a) No se realizaron viajes con fondos públicos asignados a la oficina, a los Estados Unidos continentales y al exterior.
- b) No se ha autorizado la adquisición de vehículos, durante los pasados tres (3) años fiscales para ahorrar en costo de las unidades, mantenimiento y combustible.
- c) Reducción del salario pagado a empleados de nuevo reclutamiento en comparación con el que recibía el empleado que renunció o fue separado de su puesto.
- d) Limitación del nuevo reclutamiento a personal del área de fiscalización y congelación del reclutamiento de personal administrativo. El personal de fiscalización tiene un total de 24 auditores, 7 empleados en Secretaría, 5 empleados en el área legal, 4 empleados en el área de apoyo tecnológico, un coordinador para querellas y vistas administrativas y los dos miembros de la Junta de Contralores. En total, 43 empleados, que representa 78% del total de 55 empleados de la agencia.

MAR

- 2) **Indique los ahorros generados para cada una de dichas medidas. Favor expresar las cuantías específicas.**

La agencia mantiene ahorros de años anteriores por la suma de \$908,968.01 que serán utilizados para subsanar la insuficiencia en la asignación recomendada por la OGP para los gastos operacionales de la agencia. La diferencia entre este gasto anual y el presupuesto recomendado por la suma de \$3,570,000, asciende a la suma de \$860,933.43 que será sufragada por las economías de años anteriores. (Ver anejo 2)

- 3) **Expresa cualquier otra gestión que ha realizado su agencia en el presente Año Fiscal 2015-2016 para generar ahorros en su agencia/corporación.**

Se refiere a la respuesta a la pregunta 1.

- 4) Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos de implementación de medidas de ahorro.

La agencia se propone continuar con las metas de implementación de ahorros del año fiscal vigente.

- 5) Favor de explicar los acuerdos llevados a cabo con los empleados unionados y/o generados con respecto a cláusulas económicas y no económicas de conformidad a la Ley 66-2014.

No aplica a la agencia.

VI. Áreas Programáticas

- 1) Enumere y discuta en términos generales los programas que maneja su agencia, sus metas para el presente Año Fiscal 2015-2016 *vis a vis* los logros obtenidos.

La agencia ha mantenido un record de logros importante en sus operaciones. Durante el año fiscal vigente, ha aumentado su nivel de ejecución en comparación con el año anterior. De un total de 19 indicadores de ejecución la agencia ha duplicado el porciento de logros o sobrepasado dicha tasa de mejoramiento en 17 de dichos indicadores. En la sección de anejos se ilustra los niveles extraordinarios de ejecución. Dichos niveles de ejecución no pueden continuar con presupuesto mermado. A continuación, se incluye el detalle de la métrica de medición de los logros.



#	Logros julio 2015 a marzo de 2016	% aumento Sobre 2015
1	56 adiestramientos sobre las disposiciones de la Ley 222-2011. Participantes adiestrados -1,047	165%
2	32 adiestramientos del Sistema de Radicación Electrónico (REI). Participantes adiestrados – 458.	60%
3	6 Adiestramientos sobre contabilidad electoral y errores comunes en radicación de informes. Participantes adiestrados – 87	100%
4	35 actividades de orientación dirigida a todas las agencias de publicidad, productores independientes y los medios de comunicación que presten servicios a los partidos políticos, candidatos, aspirantes y comités de acción política. Participantes adiestrados – 420.	100%
5	2 adiestramientos sobre Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas dirigidos a abogados. 57 participantes	100%
6	120 Multas por no radicación de informes financieros y partidos.	48%

#	Logros julio 2015 a marzo de 2016	% aumento Sobre 2015
7	17 inspecciones oculares en las que se cubrieron todos los pueblos de la isla. Programa de visitas a los Municipios y Distritos Electorales, para una fiscalización proactiva del financiamiento de las campañas políticas.	100%
8	Registro de 48 aspirantes a puestos electivos que hacían campaña sin cumplir con registro requerido por ley. Logrado gracias a monitoria de las redes sociales para identificar actividades y gastos de campañas políticas.	100%
9	Siete (7) requerimientos de información a locales donde se han celebrado actividades de recaudación de fondos y como visitas y entrevistas a los dueños de los mismos.	100%
10	Se radicarón doce (12) casos en el tribunal para exigir cumplimiento con requerimiento administrativo.	100%
11	Revisión completa de 5,407 informes correspondientes a los trimestres transcurridos del año fiscal. Se emitieron avisos de orientación o requerimientos de información a fines de corregir las deficiencias. Se emitieron órdenes de mostrar causa.	16%
12	Se tramitaron 9 querellas sobre aspirantes a puestos electivos en la gestión de cumplimiento con el financiamiento de las campañas políticas.	100%
13	Procesamiento de la documentación requerida mediante el procedimiento de radicación de comités para un total de 1,739 comités registrados.	108%
14	Actualización la programación del sistema electrónico de radicación de informes financiero (REI) de los candidatos a puestos electivos y los partidos políticos para conformar dicho sistema a las enmiendas a la ley 222 conforme la Ley 233-2014, que modifica el sistema de financiamiento de los partidos y las campañas políticas.	100%
15	3 investigaciones comprensivas iniciadas y en proceso sobre cumplimiento de los partidos políticos y aspirantes o comités de acción política con la reglamentación y transparencia en el financiamiento de las campañas políticas.	100%
16	Participación del Contralor Electoral como delegado de Puerto Rico, de la Segunda Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (AWEB, siglas en inglés) y de la Conferencia Mundial "Rol y Desafíos de los Órganos Electorales para Garantizar la Integridad de las Elecciones" en la República Dominicana. Participación del Sub-contralor electoral, como delegado de Puerto Rico, invitado por la Comisión Estatal de Elecciones, en la segunda vuelta de las Elecciones Generales de la República de Guatemala en calidad de Observador Internacional. En proceso intercambio para que personal adscrito a la Universidad de San Carlos de Guatemala puedan visitar la Isla para adentrarse en el proceso de fiscalización que lleva a cabo la Oficina del Contralor Electoral.	100%

2) Indique el tipo de población impactada (envejecientes, mujeres y niños, etc), pueblo o sector y la cantidad de personas atendidas, si aplica.

La población impactada por la agencia incluye a todos los electores de Puerto Rico. En el proceso de fiscalización del financiamiento de las campañas políticas está dirigido

principalmente a partidos y sus comités, funcionarios electos, aspirantes y candidatos a puestos electivos, esa es la clientela principal, pero atendemos solicitudes de información y orientación del público en general.

3) Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos programáticos.

Para el año fiscal 2016-2017 la Oficina del Contralor Electoral desarrollará las siguientes actividades conforme el Plan de metas y objetivos de la agencia:

- a) Realizar las auditorias del periodo eleccionarios del 2016, cuyo proceso de auditoria comienza conforme disposición de ley el 9 de noviembre y se extiende por un término máximo de 30 meses. Como parte de esta meta se continuará implantando mejor tecnología en los procesos de auditorías, incluyendo recursos de monitoreo de medios y redes sociales.
- b) Desarrollar una aplicación electrónica para uso de los auditores en el diseño y desarrollo de las auditorias del proceso eleccionario, para que sea más rápido y eficiente, y para mejorar el proceso de radicación de informes de los candidatos y los partidos y organizaciones.
- c) Actualizar y ampliar el sistema computadorizado de radicación electrónica de informes financieros por los candidatos y los partidos y organizaciones para hacerlos más interactivo, fácil de utilizar y más amplio en el número de transacciones que se pueden efectuar.
- d) Desarrollar una campaña de orientación de servicio público en los medios de comunicación durante el periodo eleccionario sobre sanas prácticas de recaudación y gastos de donativos políticos para el financiamiento de las campañas políticas.
- e) Continuar el Desarrollo de actividades de orientación a los candidatos y/o oficiales en puestos electivos sobre las disposiciones de la Ley 222 de 2011, enfocando los cambios o enmiendas a esta Ley, conforme la Ley 233-2014, que modifican el sistema de financiamiento de los partidos y las campañas políticas, entre otros cambios a la Ley.
- f) Continuar el plan de convertir el proceso de auditoría de financiamiento de campañas políticas en un proceso más dinámico mediante un programa de visitas a los municipios

MAV

y distritos electorales para una fiscalización proactiva del financiamiento de las campañas, monitoria de las redes sociales para identificar actividades y gastos de campañas, monitoreo de las actividades de recaudación de fondos y revisión inmediata de los informes financieros radicados y mantener al día los procesos de dilucidar querellas sobre el financiamiento de las campañas políticas.

- g) Mantener un plan de evaluación de riesgos que incluya los riesgos financieros y físicos para los activos de la Oficina y medidas para protegerlos en casos de desastres o accidentes.
- h) Continuar la evaluación periódica de los procesos administrativos y gerenciales de la OCE, incluyendo la administración del presupuesto y los recursos humanos y lo inherente a propiedad, planta física y seguridad ocupacional para mantenerlos actualizados y operando de manera eficiente y efectiva.
- i) Establecer un plan para monitorear las prácticas de fiscalización de campañas políticas de otras jurisdicciones y compartir nuestras prácticas, con la aspiración de servir de modelo de las mejores prácticas en las jurisdicciones de Estados Unidos y América Latina.
- j) Promover la interacción de la OCE con los medios de comunicación, incluyendo la prensa escrita, radio, televisión y las redes sociales para mantener informada a la ciudadanía sobre los procesos de financiamiento de las campañas políticas.

MAV

Conclusión

Hemos mantenido los gastos dentro de los parámetros de los fondos asignados y el fondo de economías de años anteriores, conforme refleja la información que estamos presentando a esta Comisión. El presupuesto es administrado de forma tal que sus gastos y obligaciones se cubren con el fondo asignado para el presente año fiscal y el fondo de economías. Esto hace innecesario que la Oficina tenga que establecer planes de pago para cumplir compromisos con sus suplidores y proveedores de servicios, sean entidades privadas o públicas. Al día de hoy todos los pagos a los proveedores de la Oficina se han realizado, así como los que tenemos que realizar a otras dependencias gubernamentales. Entendiendo la situación fiscal por la que atraviesa nuestro

gobierno, mantenemos una revisión constante de todas las partidas de gasto y hemos efectuado los ajustes para reducir aquellas que hemos entendido pertinentes y reasignar esos recursos a otras áreas.

En conclusión podemos asegurar que los recursos asignados a la Oficina del Contralor Electoral serán administrados de forma responsable, con prudencia y disciplina. Los recursos solicitados son necesarios para la continuidad de las operaciones y seguir proveyendo un servicio de excelencia a nuestros clientes, partidos, candidatos, aspirantes, grupos, comités y el público en general.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Manuel A. Torres Nieves', with a large, stylized flourish extending to the right.

Manuel A. Torres Nieves
Contralor Electoral

Sección de Anejos



Anejo (1)

**OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL
CONSOLIDADO POR ASIGNACIÓN
Asignaciones Presupuestarias Recomendadas
Año Fiscal 2016-2017 v/s. Año Fiscal 2015-2016**

Agencia 281 Oficina del Contralor Electoral

Fondo General

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN		Asignación Presupuestaria Recomendada Año Fiscal 2016-2017	Presupuesto Asignado Año Fiscal (2015-2016)	Cambio (+,-)
001	NOMINAS Y COSTOS RELACIONADOS	\$3,086,000.00	\$3,570,000.00	-\$484,000.00
002	FACILIDADES Y PAGOS DE SERVICIOS	149,000.00	0.00	149,000.00
003	SERVICIOS COMPRADOS	114,000.00	0.00	114,000.00
005	GASTOS DE TRANSPORTACION	3,000.00	0.00	3,000.00
006	SERVICIOS PROFESIONALES	197,000.00	0.00	197,000.00
007	OTROS GASTOS	1,000.00	0.00	1,000.00
010	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	0.00	20,000.00
011	COMPRA DE EQUIPO	0.00	0.00	0.00
012	ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	0.00	0.00	0.00
Total :		<u>\$3,570,000.00</u>	<u>\$3,570,000.00</u>	<u>\$0.00</u>

***Nota:**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2016-2017 no refleja cambios en comparación con el año fiscal 2015-2016.



Anejo (1-A)

OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
ORÍGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL
Asignaciones Presupuestarias Recomendadas (Detalle)
Año Fiscal 2016-2017 v/s. Año Fiscal 2015-2016

Agencia 281 Oficina del Contralor Electoral

Fondo General

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN		Asignación Presupuestaria Recomendada Año Fiscal 2016-2017	Asignación Presupuestaria Año Fiscal 2015-2016	Cambio (+/-)	Comentarios
Programas (0001/4069/4070)					
001	NOMINAS Y COSTOS RELACIONADOS				
E0000	ASIGNACIONES ENGLOBADAS				
			\$3,570,000.00	-\$3,570,000.00	El presupuesto asignado correspondiente al año fiscal corriente (2015-2016) fué asignado en su totalidad por OGP, en la partida de Nómina y Costos Relacionados (una sola partida presupuestaria).
E1110	SUELDOS PUESTOS REGULARES	\$1,062,000.00	0.00	1,062,000.00	
E1114	SUELDOS-PUESTOS DE CONFIANZA	1,096,000.00	0.00	1,096,000.00	
E1410	BONO NAVIDAD - EMPLEADOS REGULARES	44,000.00	0.00	44,000.00	
E1415	BONO NAVIDAD - EMPLEADOS CONFIANZA	26,000.00	0.00	26,000.00	
E1480	PAGO POR CUIDADO DIURNO	24,000.00	0.00	24,000.00	
E2810	SEGURO DE EMPLEADOS - COMPENSACION A OBREROS (FSE)	51,000.00	0.00	51,000.00	
E2870	SEGURO HOSP. ATENCION MEDICA EMPLEADOS	276,000.00	0.00	276,000.00	
E6410	SEGURO SOCIAL	209,000.00	0.00	209,000.00	
E6610	DONATIVO APORTACIONES FONDO PENSIONES GOB. ESTATAL - CORRIEN	298,000.00	0.00	298,000.00	
Total Partida:		3,086,000.00	3,570,000.00	-484,000.00	
002	FACILIDADES Y PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS				
E2590	SERVICIOS PÚBLICOS-NO CLASIFICADOS	149,000.00	0.00	149,000.00	
Total Partida:		149,000.00	0.00	149,000.00	

Fondo General

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	Asignación Presupuestaria Recomendada Año Fiscal 2016-2017	Asignación Presupuestaria Año Fiscal 2015-2016	Cambio (+~)	Comentarios
Programas (0001/4069/4070)				
003 SERVICIOS COMPRADOS				
E2980 SERVICIOS COMPRADOS NO CLASF.				
	114,000.00	0.00	114,000.00	
Total Partida:	114,000.00	0.00	114,000.00	
005 GASTOS DE TRANSPORTACION				
E2490 TRANSPORTACIÓN NO CLASF	3,000.00	0.00	3,000.00	
Total Partida:	3,000.00	0.00	3,000.00	
006 SERVICIOS PROFESIONALES				
E1290 SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA N/C	197,000.00	0.00	197,000.00	
Total Partida:	197,000.00	0.00	197,000.00	
007 OTROS GASTOS				
E2990 SERVICIOS MISCELANEOS NO CLASIFICADOS	1,000.00	0.00	1,000.00	
Total Partida:	1,000.00	0.00	1,000.00	
010 MATERIALES Y SUMINISTROS				
E4012 MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA	20,000.00	0.00	20,000.00	
Total Partida:	20,000.00	0.00	20,000.00	
011 COMPRA DE EQUIPO				
E0000 ASIGNACIONES ENGLOBADAS	0.00	0.00	0.00	
E5050 EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	
E5090 COMPRA DE EQUIP DE COMPUTADORAS- HARDWARE Y SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	
E5121 COMPRA DE VEHICULOS DE MOTOR	0.00	0.00	0.00	
E5240 EQUIPO DE IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	
E5250 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIODIFUSIÓN	0.00	0.00	0.00	
Total Partida:	0.00	0.00	0.00	

Fondo General

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	Asignación Presupuestaria Recomendada Año Fiscal 2016-2017	Asignación Presupuestaria Año Fiscal 2015-2016	Cambio (+~)	Comentarios
------------------------	---	--	-------------	-------------

Programas (0001/4069/4070)

012 ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS REQUERIDOS POR LEY

E2010	ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00
Total Partida:		0.00	0.00	0.00

Total Presupuesto Consolidado:	<u>\$3,570,000.00</u>	<u>\$3,570,000.00</u>	<u>\$0.00</u>
--------------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------



**OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL
CONSOLIDADO
Varianza Presupuestos 2012-2013 al 2015-2016**

Anejo (1-B)

Agencia 281 Oficina del Contralor Electoral

PRESUPUESTOS

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN		Fondo General Presupuesto 2015-2016	Fondo General Presupuesto 2014-2015	Fondo General Presupuesto 2013-2014	Asignación Esp. Presupuesto 2012-2013	Cambio (-+) Asignaciones Presupuestarias 2016 v/s 2013	(%) Cambio (-+) Asignaciones Presupuestarias 2016 v/s 2013
Programas (0001/4069/4070)							
001	NOMINAS Y COSTOS RELACIONADOS	\$3,570,000.00	\$3,208,000.00	\$3,208,000.00	\$3,208,000.00	\$362,000.00	
002	FACILIDADES Y PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS		35,000.00	216,000.00	216,000.00	-\$216,000.00	
003	SERVICIOS COMPRADOS		212,000.00	212,000.00	312,000.00	-\$312,000.00	
005	GASTOS DE TRANSPORTACION		58,000.00	89,000.00	89,000.00	-\$89,000.00	
006	SERVICIOS PROFESIONALES		225,000.00	300,000.00	660,000.00	-\$660,000.00	
007	OTROS GASTOS		17,000.00	17,000.00	17,000.00	-\$17,000.00	
010	MATERIALES Y SUMINISTROS		34,000.00	34,000.00	34,000.00	-\$34,000.00	
011	COMPRA DE EQUIPO		25,000.00	31,000.00	31,000.00	-\$31,000.00	
012	ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS REQUERIDOS POR LEY		56,000.00	72,000.00	312,000.00	-\$312,000.00	
Total Presupuesto Consolidado:		\$3,570,000.00	\$3,870,000.00	\$4,179,000.00	\$4,879,000.00	(\$1,309,000.00)	-27%



OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
Presupuesto Asignado v/s. Gasto Proyectado
Consolidado-(Fondo General + Economías Años Anteriores)
(Año Fiscal 2015-2016)

Anejo (2)

Partida	Descripción	Asignación	Gastado por Fondo Corriente	Gastado por Fondos años anteriores	Gasto Consolidado a abril/2016	Balance Disponible mayo a jun/2016	Gasto Proyectado mayo a jun/2016	Balance Proyectado a junio/2016
Nómina y Costos Relacionados	Salarios y beneficios marginales	\$3,085,671.94	\$2,506,425.26	\$166,687.41	\$2,673,112.67	\$412,559.27	\$450,816.84	-\$38,257.57
	(54 empleados + Contralor y Sub-contralor Electoral). Liq lic vac y enf y pago nom empl irreg.							
Facilidades y pagos por servicios públicos	Servicios de telefonía, internet, energía eléctrica.	123,653.98	123,653.98	44,298.26	167,952.24	-44,298.26	0.00	-44,298.26
Servicios comprados	Mantenimiento equipo, mantenimiento a/c, arrendamiento, licencia, franqueo.	128,724.08	110,812.51	416,207.96	527,020.47	-398,296.39	3,487.79	-401,784.18
Gastos de transportación y subsistencia	Compra de combustible, pago de dieta y millaje.	3,000.00	271.28	0.00	271.28	2,728.72	0.00	2,728.72
Servicios profesionales	Servicios legales, servicios de contabilidad, servicios profesionales y consultivos en sistemas de información.	196,950.00	196,950.00	288,675.78	485,625.78	-288,675.78	0.00	-288,675.78
Otros gastos	Subscripciones y equipo no capitalizable	500.00	488.00	8,203.62	8,691.62	-8,191.62	0.00	-8,191.62
Materiales y Suministros	Materiales y efectos de oficina.	30,000.00	23,641.72	16,997.13	40,638.85	-10,638.85	648.01	-11,286.86
Compra de equipo	Aplicaciones, mobiliario de oficina, computadoras, impresoras, archivos, etc.	1,500.00	959.00	31,708.88	32,667.88	-31,167.88	0.00	-31,167.88
Anuncios y Pautas en Medios	Anuncios educativos, celebración de vistas públicas.	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	-40,000.00	0.00	-40,000.00
TOTALES		\$3,570,000.00	\$2,963,201.75	\$1,012,779.04	\$3,975,980.79	(\$405,980.79)	\$454,952.64	-\$860,933.43

Notas:

1. El total gastado constituye ser el total obligado más el total desembolsado.

2. Este detalle presenta el escenario de como la OCE finalizaría el año, si los gastos del año fiscal corriente que fueron adjudicados contra el balance disponible en economías de años anteriores, se adjudicaran contra la asignación presupuestaria vigente (2015-2016).



Anejo (3)

**OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL
FONDOS ESPECIALES
(CONSOLIDADO)
PRESUPUESTO V/S. GASTO
al 30 de abril de 2016**

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN		Fondo Especial 213-2014 (Sobrantes de años anteriores)	Fondo Especial 213-2012 (Ingreso de Remesas)	Total Acumulado
Programas (0001/4069/4070)				
PRESUPUESTO ASIGNADO		\$0.00	\$0.00	\$0.00
(+/-) BALANCES REVERTIDOS DESDE OTROS FONDOS Y/O INGRESO REMESAS PRESUPUESTO (CONSOLIDADO)		1,723,114.21	82,227.80	1,805,342.01
		\$1,723,114.21	\$82,227.80	\$1,805,342.01
<u>GASTO ACUMULADO:</u>				
Asig.				
001	NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS	189,362.11	56,610.00	245,972.11
002	FACILIDADES Y PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	2,065.00	0.00	2,065.00
003	SERVICIOS COMPRADOS	220,584.63	0.00	220,584.63
005	GASTOS DE TRANSPORTACION	1,016.88	0.00	1,016.88
006	SERVICIOS PROFESIONALES	291,581.63	0.00	291,581.63
007	OTROS GASTOS	14,326.57	0.00	14,326.57
010	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,315.96	327.00	32,642.96
011	COMPRA DE EQUIPO	31,708.88	0.00	31,708.88
012	ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS REQUERIDOS POR LEY	46,500.00	0.00	46,500.00
Total Gastos		\$829,461.66	\$56,937.00	\$886,398.66
Balance Presupuesto Consolidado:		\$893,652.55	\$25,290.80	\$918,943.35
Gasto Proyectado mayo@junio/2016		9,975.34	0.00	9,975.34
Balance Presupuesto Proyectado al 30 de junio de 2016		\$883,677.21	\$25,290.80	\$908,968.01



**OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL
CONSOLIDADO**

**Asignación Presupuestaria Recomendada para Nómina
Para los Años Fiscales: 2016-2017/2015-2016/2014-2015/2013-2014**

Anejo (4)

Agencia 281 Oficina del Contralor Electoral

Fondo General

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN		Fondos Presupuestados para nómina 2016- 2017	Fondos Presupuestados para nómina 2015-2016	Asignación Presupuestaria para nómina 2014-2015	Asignación Presupuestaria para nómina 2013-2014	Total
001	NOMINAS Y COSTOS RELACIONADOS					
E0000	ASIGNACIONES ENGLOBADAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E1110	SUELDOS PUESTOS REGULARES	1,062,000.00	0.00	1,051,000.00	1,051,000.00	3,164,000.00
E1112	LIQUIDACION VACACIONES SEPARACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E1114	SUELDOS-PUESTOS DE CONFIANZA	1,096,000.00	2,366,380.26	1,338,000.00	1,338,000.00	6,138,380.26
E1410	BONO NAVIDAD - EMPLEADOS REGULARES	44,000.00	0.00	44,000.00	44,000.00	132,000.00
E1415	BONO NAVIDAD - EMPLEADOS CONFIANZA	26,000.00	54,000.00	26,000.00	26,000.00	132,000.00
E1430	COMPES A EMPL - LIC ENF ACUMULADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E1431	LIQUIDACION EXCESO LICENCIA ENFERMEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E1432	LIQUIDACION EXCESO VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E1480	PAGO POR CUIDADO DIURNO	24,000.00	18,750.00	24,000.00	24,000.00	90,750.00
E2810	SEGURO DE EMPLEADOS - COMPENSACION A OBREROS (FSE)	51,000.00	48,513.90	51,000.00	51,000.00	201,513.90
E2870	SEGURO HOSP. ATENCION MEDICA EMPLEADOS	276,000.00	239,400.00	248,000.00	248,000.00	1,011,400.00
E6410	SEGURO SOCIAL	209,000.00	184,154.92	184,000.00	184,000.00	761,154.92
E6430	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	0.00	31.20	0.00	0.00	31.20
E6610	DONATIVO APORTACIONES FONDO PENSIONES GOB. ESTATAL -CORRIEN	298,000.00	36,036.48	242,000.00	242,000.00	818,036.48
Total Partida:		\$3,086,000.00	\$2,947,266.76	\$3,208,000.00	\$3,208,000.00	\$12,449,266.76
Presupuesto total:		3,570,000.00	3,570,000.00	3,870,000.00	4,179,000.00	15,189,000.00
Por ciento (%) que representa la asignación de nómina del presupuesto total:		86.44%	82.56%	82.89%	76.76%	81.96%

Notas:

1)

El presupuesto total para el Año Fiscal corriente (2015-2016) fué asignado en su totalidad por OGP, en la partida de Nómina y Costos Relacionados. Por tal razón, para este informe, presupuestamos solo la cantidad que nuestra agencia proyecta gastar en nómina para dicho año fiscal.



RESUMEN DE GASTOS
NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS (CONSOLIDADO)
AÑO FISCAL 2015-2016

Anejo (5)

Agencia 281 Oficina del Contralor Electoral

Fondo General (111-2016)

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	Gasto Total al 30/abr/2016	Gasto Proyectado de mayo a jun/2016	Estimado de Gasto al 30 de junio de 2016
------------------------	-------------------------------	--	--

Programas (0001/4069/4070)

1 NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS

E1114	SUELDOS-PUESTOS DE CONFIANZA	\$1,973,830.26	\$392,550.00	\$2,366,380.26
E1415	BONO NAVIDAD - EMPLEADOS CONFIANZA	54,000.00	0.00	54,000.00
E1480	PAGO POR CUIDADO DIURNO	14,550.00	4,200.00	18,750.00
E2810	SEGURO DE EMPLEADOS - COMPENSACION A OBREROS (FSE)	40,466.58	8,047.32	48,513.90
E2870	SEGURO HOSP. ATENCION MEDICA EMPLEADOS	239,400.00	0.00	239,400.00
E6410	SEGURO SOCIAL	154,124.62	30,030.30	184,154.92
E6430	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	23.40	7.80	31.20
E6610	DONATIVO APORTACIONES FONDO PENSIONES GOB. ESTATAL - CORRIEN	30,030.40	6,006.08	36,036.48
Total Partida:		\$2,506,425.26	\$440,841.50	\$2,947,266.76



**RESUMEN DE GASTOS
NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS
AÑO FISCAL 2015-2016**

Anejo (5) cont...

Agencia 281 Oficina del Contralor Electoral

Fondo Especial (213-2014)

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	Gasto Total al 30/abr/2016	Gasto Proyectado de mayo a jun/2016	Estimado de Gasto al 30 de junio de 2016
------------------------	-------------------------------	--	--

1 NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS

E1110	SUELDOS PUESTOS REGULARES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E1112	LIQUIDACION VACACIONES SEPARACION DE SERVICIOS	42,069.28		42,069.28
E1114	SUELDOS-PUESTOS DE CONFIANZA	788.12		788.12
E1130	SALARIOS-PERSONAL IRREGULAR	33,504.00	9,093.30	42,597.30
E1430	COMPES A EMPL - LIC ENF ACUMULADA	27,247.44		27,247.44
E1431	LIQUIDACION EXCESO LICENCIA ENFERMEDAD	45,158.55		45,158.55
E1432	LIQUIDACION EXCESO VACACIONES	12,961.94		12,961.94
E1480	PAGO POR CUIDADO DIURNO	8,694.00		8,694.00
E2810	SEGURO DE EMPLEADOS - COMPENSACION A OBREROS (FSE)	1,869.83	186.41	2,056.24
E2870	SEGURO HOSP. ATENCION MEDICA EMPLEADOS			0.00
E6410	SEGURO SOCIAL	12,372.33	695.63	13,067.96
E6430	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	7.80		7.80
E6610	DONATIVO APORTACIONES FONDO PENSIONES GOB. ESTATAL - CORRIEN	73.10		73.10
E6650	PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR DESEMPLEO	4,615.72		4,615.72
Total Partida:		\$189,362.11	\$9,975.34	\$199,337.45

Gran Total Nómina y Costos Relacionados: **\$2,695,787.37** **\$450,816.84** **\$3,146,604.21**

Nota:

**El Gasto Total, representa el total
obligado + el total desembolsado.**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
PUESTOS OCUPADOS POR CATEGORIA Y ORIGEN DE RECURSOS

Anejo 5-A

Código de Clasificación	Puesto	Proyectado Junio 2016		Marzo 2016		Septiembre 2015	
		R. Confianza	Irregulares	R. Confianza	Irregulares	R. Confianza	Irregulares
Programa -Auditoría de Donativos 4069							
	Auditor en Asuntos Electorales (I y II) y Auditor Supervisor	12		13		11	
Programa - Auditoría de Gastos 4070							
	Auditor en Asuntos Electorales (I y II)	11		11		13	
sub-total		23		24		24	
Programa - Dirección y Administración 0001							
	Abogado(a)	2		2		2	
	Director de Asuntos Legales	1		1		1	
	Administrador(a) de Sistemas de Oficina Confidencial	6		6		6	
	Audtor en Asuntos Electorales I	1					
	Administrador(a) de Documentos	1		1		1	
	Auditor(a) Interno						
	Contralor Electoral (Jefe de Agencia)	1		1		1	
	Subcontralor	1		1		1	
	Oficinista	2		2		2	
	Especialista en Compras	1		1		1	
	Coord. De Servicios Administrativos	1		1		1	
	Data Entry		2		2		6
	Director de Administracion y Rec. Hum.	1		1		1	
	Coord. De Investigacones	1		1		0	
	Directora de Secretaria	1		1		1	
	Especialista en Recursos Humanos	1		1		1	
	Aux. de Administracion y Rec. Hum.	1		1		1	
	Secretaria del Contralor Electoral	1		1		1	
	Tecnico Legal	2		2		2	
	Administrador de Redes	1		1		1	
	Tecnico de Contabilidad					1	
	Técnico de Educación y Adiestramiento	1		1		1	
	Técnico en Recursos Humanos	1		1		1	
	Webmaster	1		1		1	
	Especialista en Finanzas y Presupuesto	1		1		1	
	Director de Sistemas de Información Computarizada	1		1		1	
	Oficial de Relaciones Publicas y Prensa	1		1		1	
sub-total		32	2	31	2	31	6
Total de Empleados		55	junio 2016	55	marzo 2016	55	septiembre 2015



OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL

REGISTRO DE CONTRATOS VIGENTES SERVICIOS PROFESIONALES Para el Año Fiscal 2015-2016

Anejo (6)

NÚMERO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CANTIDAD DEL CONTRATO	FECHA EFECTIVIDAD	FECHA VENCIMIENTO	Servicio Profesional
2016-000002	Tactical Planners	\$45,000.00	1-Jul-15	30-Jun-16	Consultoría Gerencial Gubernamental y Planificación Estratégica
2016-000003	Info Providers	80,000.00	1-Jul-15	30-Jun-16	Mantenimiento y apoyo técnico del Sistema de Radicación Electrónica (60,000 contr orig + 20,000 enmienda)
2016-000005	Edwin Ruíz González	30,000.00	1-Jul-15	30-Jun-16	Oficial Examinador para presidir las vistas administrativas en la OCE
2016-000011	Inspira Mental Health Management	1,400.00	2-Jul-15	30-Jun-16	Servicio de consultoría de diseño y administración de servicios de salud mental para los empleados de la OCE
2016-000014	CMT Group, Corp.	2,000.00	9-Jul-15	30-Jun-16	Pruebas de dopaje empleados y candidatos a empleo
2016-000015	GAC & Asociados	60,000.00	27-Jul-15	30-Jun-16	Asesoría legal, legislativa, investigativa y representación legal
2016-000016	Ana M. Torra Sarmiento	10,000.00	20-Jul-15	30-Jun-16	Servicios de traducción de documentos oficiales
2016-000018	Systech Consulting Group, Inc.	10,050.00	20-Jul-15	30-Jun-16	Cobnsultoría y análisis de necesidades de sistemas de información electrónicos
2016-000021	Carlos E. Cardona Fernández	24,000.00	6-Aug-15	30-Jun-16	Asesoría legal, legislativa, investigativa y representación legal
2016-000022	Rafael G. Rocher Valera	60,000.00	6-Aug-15	30-Jun-16	Asesoría legal, legislativa y administrativa al Contralor Electoral.
2016-000023	Juan A. Moldes Rodríguez	16,000.00	3-Sep-15	30-Jun-16	Oficial Examinador para presidir las vistas administrativas en la OCE
2016-000025	EDR Solutions, L.L.C.	40,000.00	20-Nov-15	30-Jun-16	Servicios de Publicidad, representación o artísticos
2016-000027	Key Integrated Solutions, Inc.	57,200.00	19-Jan-16	30-Nov-16	Servicio de monitoreo de medios
2016-000028	Sistema Universitario Ana G. Méndez	29,725.00	29-Jan-16	31-Dec-16	Servicios programa de internado

\$465,375.00



OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
Contratos Profesionales
Año Fiscal 2014-2015 v/s. Año Fiscal 2015-2016

Anejo (6A)

Num.	Contratista	Cuantía Año 2014-15	Cuantía Año 2015-16	Cambio (+ -)	Cambio Porcentual
1	Rafael Ángel Flores Díaz	\$35,000.00	\$0.00	(\$35,000.00)	-100%
2	Inspira	\$1,400.00	\$1,400.00	\$0.00	0%
3	Info Providers, Inc.	\$83,200.00	\$80,000.00	(\$3,200.00)	-4%
4	CMT Group, Corp.	\$1,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	100%
5	GAC & Asociados	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	0%
6	Tactical Planners	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	0%
7	Ana M. Torra	\$18,000.00	\$10,000.00	(\$8,000.00)	-44%
8	Rafael G. Rocher Valera	\$50,000.00	\$60,000.00	\$10,000.00	20%
9	Systech Consulting Group	\$15,000.00	\$10,050.00	(\$4,950.00)	-33%
10	EDR Solutions	\$50,000.00	\$40,000.00	(\$10,000.00)	-20%
11	Edwin Ruiz González	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	0%
12	Carlos E. Cardona	\$50,000.00	\$24,000.00	(\$26,000.00)	-52%
13	Juan A. Moldes Rodríguez	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	0%
14	Sistema Ana G. Mendez/UNE	\$29,725.00	\$29,725.00	\$0.00	0%
		<u>\$484,325.00</u>	<u>\$408,175.00</u>	<u>(\$76,150.00)</u>	
Ahorro (porcentual) 2015-2016				<u>-0.16</u>	

Contratos Profesionales Nuevos
Año Fiscal Año Fiscal 2015-2016

Contratista	Cuantía
Key Integrated Solutions	\$57,200.00
	<u>\$57,200.00</u>

Economías 2015-16 **\$76,150.00**

TOTAL NETO ECONOMIAS
2015-16 **(\$18,950.00)**


 DESEMBOLSOS CONTRATOS-SERVICIOS PROFESIONALES
 AÑO FISCAL 2015-2016

Número de contrato	Nombre del Contratista	Cuantía Contrato	Rate por Hora	Horas Facturadas	Desembolsos	Balance Disponible del Contrato en Horas	Balance Disponible del Contrato en Dinero	Servicio Profesional
2016-000002	Tactical Planners	\$45,000.00	\$100.00	403.50	\$ 40,350.00	46.5	\$4,650.00	Consultoría Gerencial Gubernamental y Planificación Estratégica
2016-000003	Info Providers	80,000.00	\$80.00	916.50	\$ 73,320.00	83.5	6,680.00	Mantenimiento y apoyo técnico del Sistema de Radicación Electrónica (60,000 contr orig + 20,000 enmienda)
2016-000005	Edwin Ruíz González	30,000.00	\$125.00	39.88	\$ 4,985.00	200.12	25,015.00	Oficial Examinador para presidir las vistas administrativas en la OCE
2016-000011	Inspira Mental Health Management	1,400.00	\$1.95	501	\$ 976.95	216.95	423.05	Servicio de consultoría de diseño y administración de servicios de salud mental para los empleados de la OCE
2016-000014	CMT Group, Corp.	2,000.00	Panel 5 - \$19.00 GC/MS-\$35.00 MRO-\$65.00 Peritaje en corte: (a) Colector- \$50.00 (b) Enfermera \$50.00 (c) Tec Medico- \$80.00 (d) MRO-\$120.00	2	\$ 38.00	103.27	1,962.00	Pruebas de dopaje empleados y candidatos a empleo
2016-000015	GAC & Asociados	60,000.00	\$125.00	432.50	\$ 54,062.50	47.5	5,937.50	Asesoría legal, legislativa, investigativa y representación legal
2016-000016	Ana M. Torra Sarmiento	10,000.00	\$50.00	65	\$ 3,250.00	135	6,750.00	Servicios de traducción de documentos oficiales
2016-000018	Systech Consulting Group, Inc.	10,050.00	\$75.00	59	\$ 4,425.00	75	5,625.00	Consultoría y análisis de necesidades de sistemas de información electrónicos
2016-000021	Carlos E. Cardona Fernández	24,000.00	\$125.00	100.75	\$ 12,593.75	91.25	11,406.25	Asesoría legal, legislativa, investigativa y representación legal
2016-000022	Rafael G. Rocher Valera	60,000.00	\$125.00	378	\$ 47,250.00	102	12,750.00	Asesoría legal, legislativa y administrativa al Contralor Electoral.
2016-000023	Juan A. Moldes Rodriguez	16,000.00	\$125.00	0	\$ -	128	16,000.00	Oficial Examinador para presidir las vistas administrativas en la OCE
2016-000025	EDR Solutions, L.L.C.	40,000.00	\$125.00	147.50	\$ 18,437.50	172.5	21,562.50	Servicios de Publicidad, representación o artísticos
*2016-000027	Key Integrated Solutions, Inc.	57,200.00	\$5,200.00		\$ 14,400.00	N/A	42,800.00	Servicio de monitoreo de medios
2016-000028	Sistema Universitario Ana G. Méndez	29,725.00	\$7.25	1008.50	\$ 7,311.63	3091.5	22,413.38	Servicios programa de internado
		\$465,375.00			\$281,400.33		\$183,974.68	

* Nota: La facturación de estos contratos no se determina a razón de horas trabajadas, sino de servicios prestados o fases completadas.



OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
FONDOS ESPECIALES
RESUMEN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE REMESAS
Año Fiscal 2012-2013 a 2015-2016

Anejo (7)

NUM FONDO	DESCRIPCIÓN	INGRESO POR AÑO FISCAL				
		2015-2016	2014-2015	2013-2014	2012-2013	Total Acumulado
214	FONDO ESPECIAL (CAMPAÑAS POLÍTICAS)-DEPT. DE HACIENDA	\$31,334.72	\$39,488.97	\$28,664.55	\$2,300.00	\$101,788.24
213	FONDO ESPECIAL (OCE)	4,546.60	68,002.34	4,169.52	5,509.34	82,227.80
Total Presupuesto Consolidado:		\$35,881.32	\$107,491.31	\$32,834.07	\$7,809.34	\$184,016.04

Notas:

1. Los ingresos al Fondo Especial 214 (Fondo Especial Campañas Políticas), son administrados directamente por el Departamento de Hacienda. A este fondo ingresan las Multas Administrativas impuestas por la OCE por infracciones al ordenamiento de fiscalización de las campañas políticas.

2. Los ingresos al Fondos Especial 213 (Fondo Especial de la OCE), se componen de donativos en exceso, disoluciones de comités, copias de informes financieros de candidatos y aspirantes, duplicados de ID y otras transacciones misceláneas.

3. El balance disponible del Fondo Especial de la OCE al 30 de abril de 2016 fué de: \$25,290.80. (ver anejo 3)